



Dirección de Administración y Finanzas  
AREA SALUD

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 3.- El Decreto Exento N° 001 emitido con fecha 02 de Enero de 2013, que delega la función de firmar "Por Orden del Sr. Alcalde" al Administrador Municipal.

### DECRETO

La Dirección de Administración y Finanzas, pagara a Don : ROMINA DEL PILAR SANDOVAL JEREZ R  
 La cantidad de \$ : 421,200 CUATROCIENTOS VEINTIUN MIL DOSCIENTOS PESOS  
 Por concepto de : CANCELA PRESTACION DE SERVICIOS TECNICO PARAMEDICO, LABORATORIO HOSPITAL VILLARRICA, NOVIEMBRE 2013.  
 Fecha de Pago : 04/12/2013

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
BOLETA HONORARIOS	26	29/11/2013	468,000

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-21-03-001-004-000	Programa de Laboratorios		468,000
531-03-00-000-000-000	Otras Remuneraciones	468,000	
215-21-03-001-004-000	Programa de Laboratorios	468,000	
111-03-01-000-000-000	Banco Santander		421,200
214-11-01-000-000-000	Retenciones Tributarias 10% a los Honorarios		46,800
<b>Sumas Iguales</b>		<b>936,000</b>	<b>936,000</b>

### REFRENDACION

Cuenta	215-21-03-001-004-000			
Presupuesto Vigente	42,000,000			
Total Comprometido	40,446,344			
Saldo x Comprometer	1,553,656			

SECRETARIA MUNICIPAL

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DIRECCION DE CONTROL

JEFE SECC. FINANZAS SALUD